

REIVINDICACIONES

1. Un anticuerpo anti-PVRIG, en donde dicho anticuerpo comprende:
 - i) una cadena pesada que comprende la SEQ ID NO:9 y una cadena ligera que comprende la SEQ ID NO:14; o
 - ii) una cadena pesada que comprende la SEQ ID NO:19 y una cadena ligera que comprende la SEQ ID NO:24.
2. Una composición que comprende un anticuerpo anti- PVRIG de acuerdo con la reivindicación 1.
3. La composición de la reivindicación 2 que además comprende un segundo anticuerpo que se une a una proteína receptora de punto de control humana seleccionada del grupo que consiste de PD-1 humana, PD-L1 humana, TIGIT humana, LAG-3 humana, TIM-3 humana, CTLA-4 humana, DNAM1 humana, BTLA humana, ICOS humana, 4-1bb humana, GITR humana, OX40 humana, CD96 humana, B7-H4 humana, B7-H3 humana, VISTA humana, CD27 humana, CD40 humana y CD137 humana.
4. La composición de acuerdo con la reivindicación 3, en donde el anticuerpo antiLAG-3 es BMS-986016, GSK2831781, clon de Merck 22D2, clon de Merck 11C9 o clon de Merck 4A10.
5. La composición de acuerdo con la reivindicación 3, en donde el anticuerpo anti-TIM-3 es TSR-022.
6. La composición de acuerdo con la reivindicación 3, en donde el anticuerpo anti-PD-L1 se selecciona del grupo que consiste en atezolizumab, avelumab, y durvalumab.

P-2021-7446

Reivindicaciones modificadas para respuesta a Oficio No. 17447

7 de febrero de 2022

7. La composición de acuerdo con la reivindicación 3, en donde el anticuerpo anti-PD-1 se selecciona del grupo que consiste en pembrolizumab y nivolumab.